



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE PALMA

13249

Rectificación de errores materiales advertidos en el anuncio de las Bases de la convocatoria de pruebas selectivas para el acceso a la categoría de BOMBER/A correspondiente a la Oferta de Ocupación Pública del 2015 y a la del 2017

Día 22.11.2017 se emitió Decreto de la regidora del Área Delegada de Seguridad Ciudadana núm. 201721537 con el siguiente contenido:

Decreto

1. Rectificar los errores materiales de las Bases de la convocatoria de pruebas selectivas para el acceso a la categoría de BOMBERO/A correspondientes a la Oferta de Ocupación Pública del 2015 y a la del 2017, en cuanto a:

El punto 1 del Decreto dónde dice: "...Subescala Servicios Especiales, clase b) servicio contra incendios y salvamento, Grupo C, Subgrupo C1,..."

Debe decir: "...Subescala Servicios Especiales, clase b) servicio contra incendios y salvamento, Grupo C, Subgrupo C2..."

En cuanto al ANNEXO I: BASES ESPECÍFICAS OPOSICIÓN BOMBEROS Y BOMBERAS, respeto a la Composición del tribunal calificador, dónde dice:

"...El tribunal calificador estará constituido por un presidente o presidenta y cuatro vocales, que serán designados para la Corporación por sorteo, de entre el personal funcionario en servicio activo, uno de la categoría de suboficial, uno de oficial, uno de la categoría de sargento y un cabo, de la que reúnan los requisitos exigidos en la normativa vigente. Esta designación implicará la del respectivo personal suplente. El tribunal actuará asistido de un Secretario o Secretaria que serán designados por la Corporación con voz pero sin voto..."

Debe decir:

"Presidente: designado por la Corporación:

Titular: Manuel Ángel Nieto Izquierdo

Suplente: Miguel Ramón Picó Enseñat

Vocales:

- Primer vocal: designado por sorteo entre el personal oficial/oficiales del cuerpo de bomberos:

Titular: Alejandro Bergas Ribas

Suplente: Juan Rosselló Mas

- Segundo vocal: designado por sorteo entre el personal sargento/sargentos del cuerpo de bomberos:

Titular: Miguel Palao Nieto

Suplente: Juan Tendero requena

- Tercer vocal: designado por sorteo entre el personal cabo del cuerpo de bomberos:

Titular: Fernando de España Van Nieuwenhouse

Suplente: Pedro Javier Creus Arregui

- Cuarto vocal: designado por sorteo entre el personal bombero/a:

Titular: Antonio Soler Fullana

Suplente: Juan Jose Parejo Lizarreta





-Quinto vocal: designado por sorteo entre el personal TAG:

Titular: María Gloria Belmonte Barcia

Suplente: Francisca Cirer Oliver.

El secretario/aria, será designado por votación de todos los miembros de entre los vocales.”

En cuanto al sexto ejercicio dónde dice: “... pasaran al cuarto ejercicio todas las personas empatadas con esta puntuación...”.

Debe decir: “... pasaran al séptimo ejercicio todas las personas empatadas con esta puntuación...”.

2. Publicar este Decreto en el BOIB.

Palma, 21 de noviembre de 2017

La regidora del Área de Seguridad Ciudadana

p.d. Decreto de Alcaldía núm. 13051 de 05.07.2017 (BOIB núm.83 de 08.07.2017).

